



TRAMITE REACTIVACION RNT

Tramite 100% virtual ingresando a través del <http://rntsuryoriente.confecamaras.co/>

Deben aportar la consignación a favor de FONTUR por valor de un (1) salario mínimo mensual legal vigente al momento del pago. Para ello, solicite en el Banco de Bogotá el formato de consignación “Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual”, el cual se debe diligenciar con la siguiente información: nombre convenio o empresa recaudadora: P.A. FONTUR MULTAS - NIT 900.649.119-9, referencia 1: NIT del establecimiento que debe reactivar el RNT, referencia 2: Ley 1558 de 2012, número cuenta de ahorros No. 062912795 Banco de Bogotá.



TRAMITE REACTIVACION RNT

Tramite 100% virtual ingresando a través del <http://rntsuryoriente.confecamaras.co/>

Deben aportar la consignación a favor de FONTUR por valor de un (1) salario mínimo mensual legal vigente al momento del pago. Para ello, solicite en el Banco de Bogotá el formato de consignación “Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual”, el cual se debe diligenciar con la siguiente información: nombre convenio o empresa recaudadora: P.A. FONTUR MULTAS - NIT 900.649.119-9, referencia 1: NIT del establecimiento que debe reactivar el RNT, referencia 2: Ley 1558 de 2012, número cuenta de ahorros No. 062912795 Banco de Bogotá.